

Quito, 15 de marzo de 2017

A los Señores Miembros del Directorio y Asociados de la Empresa SOLUCIONES DE VIRTUALIZACION E INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE VIRTUAL SUPPORT S.A.

En mi calidad de Comisario de Cuentas para el año fiscal 2016 y en la virtud de la CONVENCIÓN DE VIRTUAL SUPPORT S.A. que en cumplimiento de lo establecido se asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 924, de 15 de diciembre de 2014, comparto información que he examinado el Estado de Situación Financiera separada, p. 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, las Cambios en el Patrimonio y sus Anexos en el Decreto por el que se establece el presente informe y un resumen de las políticas contables sujetas a revisión y otras notas explicativas.

Mi revisión incluye, en base a las bases señaladas, la revisión de la evidencia que apoya las cifras y revelaciones de los estados financieros, evolución de impuestos a la Renta y otras declaraciones anexas que me fue proporcionada. Incluye también la evaluación de las operaciones de capital utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de observaciones específicas en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Cuentas en su Resolución No. 924, de 15 de diciembre de 2014:

1.- IMPLEMENTACIÓN DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi evaluación, con base a la revisión de: Balance, las transacciones registradas y los Actas de los Administradores, se ajustan a los principios contables, legales y reglamentarios, así como las Resoluciones de la Junta de Administración.

Los libros de actas se guardan en Archiveros. Ellos demuestran y documentan las reuniones y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte de la evaluación efectuada, realizo un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el que se analizan consideraciones generales, tales como: sistema de control, se establecen las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de las evaluaciones permite determinar la suficiente, eficiente y oportunidad de los procedimientos auditivos, con sus resultados y la forma para expresar una opinión sobre los Estados Financieros consolidados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, concluyó con el propósito antes mencionado, no presentar riesgos de�icio que haya de afectar al sistema de control interno. Por términos generales, en particular riesgos materiales y materiales menores, en la medida en la opinión, salvaguardando la integridad económica en los niveles organizatorios y resaltando aquellas en la continuidad de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES VINCULADOS

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, consideran los términos generales que la Compañía cumplió con todos los requisitos que exige la Sociedad de Control, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio en lo concerniente a su constitución y funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, fundamento en lo anterior lo siguiente:

Los Estados Financieros mencionados anteriormente fueron elaborados en base al criterio de financiamiento de SOLUCIONES INTEGRACIONES INFRAESTRUCTURA S.A. (SOL) AL SUPPORT, para el 31 de diciembre de 2016, los cuales incluyen los datos de Resultados y sus Finales del Ejercicio del año corriente en ese periodo, en conformidad con las Normas Internacionales Contables Financieras (NIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros Generales de SOLUCIONES INTEGRACIONES INFRAESTRUCTURA S.A. (SOL) AL SUPPORT S.A., a 31 de Diciembre de 2016;

Quito - Ecuador

Freddy Valencia

CI: 171238356-9